

## **RESOLUCION DCS 236/2010**

Bahía Blanca, 6 de agosto de 2010

VISTO:

El XXXVI Congreso Argentino de Cardiología y el VIII Congreso Latinoamericano de Hipertensión Arterial

La solicitud de aval realizada por la Sociedad Argentina de Cardiología

## CONSIDERANDO:

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso son de gran relevancia en la formación de pregrado del Departamento

Que este congreso profundizara en la discusión de todos aquellos temas vinculados a la prevención de enfermedades cardiovasculares, que constituyen la primera causa de morbimortalidad en lo adultos de nuestro pais

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de julio;

## POR ELLO:

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Articulo 1°) Otorgar XXXVI Congreso Argentino de Cardiología y el VIII Congreso Latinoamericano de Hipertensión Arterial, a realizarse del 7 al 9 de Octubre de 2010

Articulo 2°) Declarar al IX Congreso Argentino de Medicina Familiar y General de Interés Departamental

Articulo 3°) Comuníquese a la Sociedad Argentina de Cardiología, publíquese en el Departamento de Ciencias de la Salud, y cumplido, archívese